



CONSEJO DISTRITAL 8

CABECERA DE DEMARCACIÓN EN TLAHUAC

Clave del Acto: IECM-CD8/ACT-47/2021

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. - Ciudad de México, a 15 de junio de dos mil veintiunos. **Con fundamento** en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 42, 62; 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral para de la Ciudad de México; 11, fracción XXI; del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público** el "**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 8 EN SU DÉCIMA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 06**" (IECM-CD8/ACT-47/2021). Emitida el 15 de junio de los dos mil veintiuno por el Secretario del Consejo Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. **CONSTE.** -----

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 8
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN TLAHUAC

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06



Clave del Acto: IECM-CD8/ACT-47/2021

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, a 15 de junio de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 42, 62; 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral para de la Ciudad de México; 11, fracción XXI; del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** que siendo las, **cero horas con seis minutos, del día en que se actúa, quedó fijada** en los estrados de este Consejo, copia autorizada del "**ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 8 EN SU DÉCIMA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 06**" (IECM-CD8/ACT-47/2021), por un plazo de cuatro días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación. **CONSTE.** -----

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 8
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN TLAHUAC

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06



ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 8 RELACIONADOS CON LA DÉCIMA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 06.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA 15 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 8 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN MANUEL M. FLORES NO. 35, BARRIO SANTA ANA PONIENTE, TLÁHUAC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 13300, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42, DE LA LEY PROCESAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8 FRACCIÓN IX, 10 FRACCIÓN XXV, 11 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL QUE SUSCRIBE C.ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ, SECRETARIO DEL CONSEJO.-----

-----**HACE CONSTAR**-----

PRIMERO: QUE EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE CELEBRÓ LA DÉCIMA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 06 EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 8 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE



MÉXICO, SITO EN MANUEL M. FLORES NO. 35, BARRIO SANTA ANA ZAPOTITLÁN, TLÁHUAC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 13300, DEL CONSEJO DISTRITAL 8, CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO: CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS, SECRETARIO DEL CONSEJO, LIC. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ; LOS CC. RODRIGO COLÍN BRIVIESCA, PATRICIA GONZÁLEZ TENORIO, HORACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GABRIELA IVET LÓPEZ RAMÍREZ, ARTURO MENDOZA GALICIA Y GUADALUPE MORENO GARCÍA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: C. HÉCTOR HUGO CASTRO TORRES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; C. ALEJANDRO FRANCO NIETO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. CARLOS SANDOVAL LAUREL, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; C. SERGIO MEDINA ACATITLA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. LAURA BOLAÑOS SUÁREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA; C. RICARDO VALTIERRA ROSETE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO LIBERTAD, EQUIDAD Y GÉNERO Y C. MIGUEL MATTHEW FLORES PALMA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO; -----

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IECM-CD8/ACT-41/2021 DEL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO; A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL CATORCE DE JUNIO DE ESTE AÑO, VENCÍÓ EL PLAZO PARA INTERPONER MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LOS ACTOS DERIVADOS DE LA DÉCIMA



SESIÓN, EXTRAORDINARIA 06:-----

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y SE OTORGA LA CONSTANCIA RESPECTIVA A LA CANDIDATA QUE OBTUVO EL TRIUNFO EN LAS ELECCIONES LOCALES CONCURRENTES DE 2020-2021 EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL (**CD8/ACU-15/2021**). -----
2. REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO TOTAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA EN TLÁHUC. -----
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8 CABECERA DE DEMARCACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA Y SE OTORGA LA CONSTANCIA RESPECTIVA A LA CANDIDATA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS AL CARGO DE ALCALDESA, ASÍ COMO LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS ELECCIONES LOCALES CONCURRENTES DE 2020-2021 (**CD8/ACU-16/2021**).-----
4. PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8, CABECERA DE DEMARCACIÓN TLÁHUAC, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE



CONCEJALÍAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARÁN LA ALCALDÍA Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE ESA ELECCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (**CD8/ACU-17/2021**). -----

TERCERO: QUE ME CERCIORE QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO.-----

CUARTO: QUE, DEL MISMO MODO, NO SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO A LA ATENCIÓN DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. -----

QUINTO. - QUE EN TÉRMINOS DEL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS ASENTADA POR TOMÁS HERNÁNDEZ GÓMEZ, REGISTRO VISIBLE CON EL NÚMERO 3212 DEL ANVERSO DE LA FOJA 181 DE ESTE CONTROL. ACTO SEGUIDO, EL SUSCRITO PROCEDIÓ A CANCELAR EL RESTO DE ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN EL ANVERSO DE LA CITADA FOJA 181.-----

SEXTO.- QUE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO **NO SE PRESENTARON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN** EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 8 RELACIONADOS CON LA DÉCIMA SESIÓN,



CONSEJO DISTRICTAL 8

IECM-CD8/ACT-47/2021

EXTRAORDINARIA 06.-----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS CERO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. LA CUAL CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES Y ES FIRMADA AL MÁRGEN Y AL CALCE POR QUIEN EN ELLA INTERVINO. **CONSTE.**-----

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL 8

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ

